



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de octubre de 2017, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Al-Temimi (Vicepresidenta) (Qatar)

Sumario

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Gunnarsson (Islandia), la Sra. Al-Temimi (Qatar), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (continuación) (A/72/164, A/72/218, A/72/275, A/72/276 y A/72/356)**
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación) (A/72/208)**

1. El Sr. Skinner-Kléé (Guatemala) dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha dado un nuevo impulso al esfuerzo común para erradicar la violencia contra los niños. El plan nacional de desarrollo de Guatemala contiene directrices específicas en favor de la niñez, para que los niños crezcan libres de violencia y en pleno goce de sus derechos. Además, en 2017 Guatemala presentó su examen nacional voluntario en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, lo que le permitió iniciar un proceso que finalizará con un censo nacional para hacer posible la medición de los progresos.

2. Cabe preguntarse si los Estados Miembros y las Naciones Unidas están trabajando en conjunto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera inclusiva. Aún queda mucho por hacer, ya que los niños siguen siendo las principales víctimas de la desnutrición crónica y la falta de medicamentos.

3. Debido a su posición geográfica y a sus limitaciones económicas e institucionales, Guatemala es un país particularmente vulnerable a la trata de personas con fines de explotación sexual. La intensificación de las corrientes migratorias hacia los países del norte ha convertido a Guatemala en un país de origen, tránsito y destino de la trata internacional. La trata de personas constituye una forma contemporánea de esclavitud que supone consecuencias devastadoras para sus víctimas, y la comunidad internacional debe seguir unida y resuelta a combatirla hasta erradicarla.

4. En los últimos años se ha observado un incremento en los casos de secuestros en masa, ataques violentos y utilización de niños para extorsiones, en ataques suicidas o como escudos humanos. Todos estos abusos constituyen no solo una violación del derecho internacional, sino también una afrenta a la humanidad. Los Estados Miembros deben mejorar su cooperación, particularmente para intercambiar información y desarrollar mejores prácticas.

5. **La Sra. Desta** (Etiopía) dice que los compromisos de Etiopía en materia de promoción y protección de los derechos del niño, que dimanaban de su Constitución y de acuerdos internacionales y regionales —como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño—, se ven traducidos en políticas y leyes detalladas en los niveles federal y regional. Por ejemplo, en su segundo Plan de Crecimiento y Transformación, el Gobierno reconoció la importancia de invertir en la infancia a fin de lograr el desarrollo sostenible inclusivo. La política nacional integral para la infancia se centra en el desarrollo y el crecimiento, la prevención, la protección y la rehabilitación, la atención y el apoyo. Se ha establecido un plan de acción nacional relativo a la infancia con miras a incorporar los derechos del niño en los programas y planes de desarrollo nacional. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño ha elaborado un sistema de información para la gestión con el fin de recabar, organizar, almacenar y difundir datos sobre los problemas relativos a los niños. Con el objetivo de aumentar los registros de los nacimientos y otros acontecimientos vitales importantes, se han establecido un organismo y un sistema de registro civil nacional y se están llevando a cabo programas de promoción y movilización social. Se han instalado líneas telefónicas en diferentes regiones del país con el fin de facilitar las denuncias de violencia y abuso contra niños, lo que permitirá que las víctimas reciban atención inmediata.

6. Los Estados Miembros no tienen los mismos niveles de capacidad para hacer efectivos los compromisos que suponen consecuencias financieras y que exigen conocimientos técnicos. Por lo tanto, se necesitan una mayor cooperación y más asociaciones en los planos bilateral, regional y multilateral.

7. **La Sra. Halchenko** (Ucrania) dice que Ucrania, en su condición de parte en las numerosas convenciones de las Naciones Unidas sobre la protección infantil, garantiza que estas se incorporen en la legislación nacional. Cada año, el Gobierno aprueba un plan de acción nacional relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. En 2016, Ucrania ratificó el Protocolo Facultativo de esa Convención con la salvedad de que, debido a la ocupación temporal de una parte del país, el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Protocolo sería limitado y no se garantizaría. En 2017, se aprobó una ley de educación inclusiva, que garantiza la igualdad de acceso a una educación de calidad para todos los niños ucranianos.

8. Según la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, la agresión de Rusia contra

Ucrania ha dejado un saldo, desde sus inicios, de 90 niños y 47 niñas muertos, además de los 80 niños que perdieron la vida en la tragedia del vuelo MH17, que fue derribado por un misil ruso. El Gobierno de Ucrania está haciendo todo lo posible por fortalecer la protección social para los niños desplazados y sus familias. En la actualidad, en Ucrania hay registrados más de 1,7 millones de desplazados internos, incluidos 232.000 niños. Los niños desplazados tienen más posibilidades de haber estado expuestos a la violencia relacionada con el conflicto, especialmente al acoso. En julio de 2017, Ucrania, en estrecha cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), puso en marcha una campaña contra el acoso. Ucrania valora enormemente la asistencia financiera y técnica prestada por el UNICEF y sus asociados.

9. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que todas las políticas de Bulgaria sobre la infancia siguen un enfoque basado en los derechos humanos, que tiene en cuenta el principio del interés superior del niño, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Bulgaria ha progresado mucho en los últimos años en la promoción de los derechos del niño y el mejoramiento de la protección infantil en esferas como el cuidado del niño, el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación inclusiva, la justicia de menores y la prevención y eliminación de la violencia contra los niños. Se presta especial atención a los niños con discapacidad y los niños en tránsito, y el Gobierno concede a los niños refugiados y migrantes los mismos derechos que a los niños búlgaros. Se han establecido asociaciones fructíferas con la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación, con el fin de promover la protección infantil y crear conciencia sobre los derechos del niño, y se han reconocido algunas asociaciones empresariales estratégicas como buenas prácticas de participación integrada y responsabilidad social de las empresas, tanto en Bulgaria como en el resto del mundo.

10. El Gobierno de Bulgaria concede gran importancia a los puntos de vista y opiniones de los propios niños y a su participación activa en la toma de decisiones. Se ha establecido un Consejo Nacional para la Infancia, que garantiza la participación efectiva de los niños en todas las decisiones que atañen a la infancia y al futuro. La Ley de Educación Preescolar y Escolar, que entró en vigor en 2016, se redactó en estrecha consulta con los niños y fue un paso decisivo en las iniciativas del Gobierno para informar más a los niños sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible al incluir un tema al respecto en el plan de estudios.

11. En los últimos años, Bulgaria ha sido reconocida como líder regional en el cuidado del niño y las políticas

relativas a la infancia, y el UNICEF ha desempeñado un papel fundamental en esas iniciativas. Bulgaria aumentó considerablemente su asistencia técnica y financiera a los países de la región para promover los derechos del niño y garantizar su bienestar. Como país cofundador y copresidente del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Bulgaria es también un paladín mundial de los derechos del niño. Como Presidente de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño de 2017 a 2018, Bulgaria está haciendo todo lo posible para garantizar la protección y la defensa de los derechos de los niños con discapacidad. Los derechos del niño ocupan un lugar prioritario en el programa para el mandato de Bulgaria como próxima Presidenta del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2018. Bulgaria ha ubicado los derechos del niño entre las principales prioridades de su candidatura al Consejo de Derechos Humanos de 2019 a 2021.

12. La **Sra. Mukhtar** (Sudán) dice que el Sudán ha colaborado con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el UNICEF y el Alto Comisionado para los Refugiados con el fin de promover la protección infantil. El país ha establecido el Consejo Nacional para el Bienestar Infantil, así como dependencias de protección de los derechos humanos dentro de las fuerzas armadas. Cabe mencionar que desde 1956 las leyes que regulan las fuerzas armadas han prohibido el reclutamiento de menores de 18 años.

13. A fin de prevenir las violaciones de los derechos de los niños, el Gobierno del Sudán ha nombrado a un fiscal para que investigue los delitos presuntamente cometidos en Darfur desde 2003 hasta el final de 2017, especialmente los delitos relacionados con la violación de los derechos de los niños. Se ha creado una comisión de investigación con el fin de investigar los secuestros y el reclutamiento de niños en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul.

14. En marzo de 2016, el Sudán firmó un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas relativo a la protección de los niños en los conflictos armados. Se enmendaron las leyes relativas al acceso humanitario a las antiguas zonas de conflicto, lo que facilitó a los niños un mayor acceso a la inmunización y otros tipos de atención médica. El Sudán agradece a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al UNICEF por proporcionar alojamiento y servicios de atención psicológica para los niños que lucharon en las filas del Movimiento por la Justicia y la Igualdad.

15. **El Sr. Ja Song Nam** (República Popular Democrática de Corea) dice que, en los 70 años

transcurridos desde su fundación, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido su deber y su misión como protectora de los derechos del niño mediante la inclusión de disposiciones pertinentes en su Constitución y la adopción de políticas de bienestar social y medidas legislativas y prácticas. Se han aplicado iniciativas para impartir a los niños con discapacidad una educación secundaria adecuada, en consonancia con el nuevo programa educativo de 12 años de estudios, y crear condiciones propicias para el aprendizaje, la vida cotidiana y la rehabilitación. Se han redoblado los esfuerzos para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales de derechos humanos y aumentar la inversión en los servicios de salud para los niños. La República Popular Democrática de Corea ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

16. La República Popular Democrática de Corea enfrenta graves problemas para proteger los derechos de los niños debido a las sanciones impuestas por los Estados Unidos de América y otras fuerzas hostiles, incluido el Consejo de Seguridad. Las sanciones y el bloqueo constantes y despiadados contra la República Popular Democrática de Corea representan una amenaza grave para el derecho de los niños a la supervivencia, y repercuten de manera negativa en la producción de libros de texto y materiales escolares y en la nutrición infantil. Como consecuencia, la mayoría de las actividades de cooperación entre el país y las organizaciones internacionales relacionadas con la infancia tienen un alcance cada vez más limitado o están prohibidas. Esas sanciones inhumanas constituyen violaciones despreciables del ideal de humanitarismo y del espíritu de la Convención y deben levantarse sin condiciones ni demora.

17. **La Sra. Mehdiyeva** (Azerbaiyán) dice que la agresión militar de Armenia contra Azerbaiyán y la ocupación de una parte considerable de los territorios azerbaiyanos han llevado aparejados efectos devastadores para la población civil, especialmente para los niños. En abril de 2016, los ataques deliberados contra zonas densamente pobladas perpetrados por las fuerzas armadas de Armenia causaron bajas civiles, la muerte de dos niños y daños considerables a escuelas, jardines de infancia e instalaciones médicas. En julio de 2017, en otro ataque selectivo, dos civiles, una niña de 2 años y su abuela, resultaron muertas. En agosto de 2017, un niño de 13 años fue herido por las fuerzas armadas de Armenia en el distrito de Tovuz.

18. El Gobierno de Azerbaiyán ha adoptado políticas que han mejorado notablemente la situación de los niños

en el país. En el marco del examen del tercer y el cuarto informes periódicos de Azerbaiyán, el Comité de los Derechos del Niño acogió con satisfacción la adopción de medidas legislativas, la firma y ratificación de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y del Consejo de Europa y el establecimiento de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia. Se aprobó una ley de lucha contra la violencia doméstica y se llevaron a cabo talleres en todo el país con objeto de crear conciencia sobre la violencia doméstica y los mecanismos de prevención, prestar apoyo a las víctimas y capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para que dieran una respuesta adecuada a los casos de violencia y maltrato domésticos. Con miras a aumentar la participación de los niños en la toma de decisiones, se celebraron foros de niños azerbaiyanos en 2009, 2011 y 2014, y las propuestas de los participantes se integraron en los programas gubernamentales pertinentes. En los últimos tres años se pusieron en marcha 39 proyectos destinados a ofrecer protección y apoyo a los niños con problemas de salud mental y físicos y a sus familias. Se estableció el Comité Paralímpico de Niños con el fin de apoyar la rehabilitación de los niños con discapacidad, su integración en la sociedad y su participación en el deporte.

19. **La Sra. Likina** (Federación de Rusia) dice que la promoción y protección de los derechos del niño y la creación de las condiciones propicias para su desarrollo seguro y pleno revisten una importancia permanente para el desarrollo mundial. La Federación de Rusia mantiene el compromiso de fortalecer la cooperación en ese sentido —de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y guiada por lo dispuesto en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia— y de cumplir estrictamente sus obligaciones jurídicas internacionales de proteger los derechos de los niños. En su 78° período de sesiones que se celebrará en mayo de 2018, el Comité de los Derechos del Niño examinará el informe inicial de la Federación de Rusia sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

20. La garantía de los derechos del niño ocupa permanentemente el centro de la atención de las autoridades de la Federación de Rusia, y la mayoría de los programas nacionales incorporan los problemas relativos a la infancia. Como resultado de las medidas adoptadas por los órganos estatales y las autoridades locales con miras a aplicar la Estrategia Nacional para la Infancia para el período 2012-2017, se han observado algunas tendencias positivas en la prevención del abandono infantil. Además, la tasa de natalidad ha

aumentado, la tasa de mortalidad infantil ha disminuido y la situación socioeconómica de las familias con niños ha mejorado. Sobre la base del éxito de la estrategia, el 29 de mayo de 2017 el Presidente firmó un decreto que establece un decenio de la infancia de 2018 a 2027, con el objetivo de seguir mejorando la política estatal de protección infantil.

21. Se debe prestar especial atención al fortalecimiento de la familia tradicional como el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente de los niños. A ese respecto, la Federación de Rusia pide una colaboración más activa con el Grupo de Amigos de la Familia a fin de aumentar la conciencia a nivel mundial sobre las cuestiones relativas a los valores tradicionales de la familia.

22. La Federación de Rusia lamenta que la delegación de Ucrania utilice una vez más el ámbito de la Tercera Comisión para imponer sus opiniones con motivaciones políticas, y exhorta a Ucrania a no politizar el debate.

23. **El Sr. Al-Teraifi** (Bahrein) dice que el parlamento de Bahrein aprobó una serie de leyes nuevas con el fin de promover los derechos de los niños, entre las que figuran una ley de familia unificada, una ley de bienestar del niño y una ley que protege a los niños contra la explotación económica y prohíbe todas las formas de trabajo infantil. La Ley del Niño de 2012 y la Ley contra la Violencia Doméstica de 2015 ponen de manifiesto el compromiso del país de priorizar las cuestiones relativas a los niños y proteger sus derechos. Desde que en 1922 Bahrein ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el país ha establecido diversos centros y dependencias que ofrecen servicios de protección infantil. La más importante de esas iniciativas fue la creación en 2017 de un centro nacional, dependiente del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, para proteger a los niños contra el maltrato y el descuido.

24. Bahrein emprendió una estrategia nacional a favor de la infancia para el período de 2012 a 2016, centrada en el derecho a la salud, la educación, la protección y la no discriminación. Esa estrategia, que se incorporó en un memorando de entendimiento firmado entre la Comisión Nacional para la Infancia y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNICEF, fue elaborada por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con aportaciones de los propios niños. La estrategia fue aprobada por el Gabinete, se distribuyó entre los ministerios, y actualmente se encuentra en la etapa de seguimiento. Los planes del Gobierno para el período 2015-2018 comprenden la aplicación de la estrategia y la formulación de una nueva estrategia para la infancia en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. **La Sra. Nguele Makoulet** (Congo) dice que las medidas para promover el bienestar y el interés superior de los niños constituyen un elemento central de la política gubernamental. A fin de cumplir con sus compromisos internacionales, el Congo ha aprobado una serie de leyes, la más importante de las cuales es la Ley de Protección Infantil, de 14 de junio de 2010, que establece la igualdad de derechos y de responsabilidades para todos los niños en el país y prohíbe el matrimonio infantil. Otros ejemplos del compromiso del país son su mecanismo de coordinación de la protección infantil y su marco estratégico para la consolidación del sistema nacional de protección infantil. Como parte de sus iniciativas de cooperación internacional, el Gobierno firmó un acuerdo con Benin en 2011 para combatir la trata de niños.

26. El Congo priorizó la educación de los niños, y en 2012 suprimió los derechos de matriculación e inscripción a exámenes, con lo que la tasa de escolarización llegó a ser de más del 90%. Cabe destacar el aumento que se registró en el porcentaje de niñas matriculadas en escuelas públicas.

27. En colaboración con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, el Gobierno del Congo ha seguido apoyando a los niños con discapacidad, mediante, por ejemplo, la integración de niños con discapacidad visual en las escuelas ordinarias y la formación de fisioterapeutas y logopedas para que traten a niños con labio leporino o paladar hendido y parálisis cerebral.

28. Como parte de sus políticas sociales nacionales para el período 2017-2021, el Congo se ha fijado el objetivo de mejorar sus servicios sociales para proteger mejor a los niños, pero se necesita contar con más apoyo de los asociados.

29. **La Sra. Kyaw Moe Tun** (Myanmar) dice que la Constitución de Myanmar garantiza el acceso a la enseñanza primaria gratuita para todos los niños. El gasto público en la educación se ha incrementado considerablemente con la introducción de la enseñanza secundaria gratuita y la provisión gratuita de libros de texto, libros de ejercicios y uniformes escolares para los estudiantes del nivel primario. También se están emprendiendo iniciativas para reducir la tasa de deserción escolar.

30. La paz es un requisito indispensable para el desarrollo de los niños. En el segundo encuentro de la Conferencia de Panglong del Siglo XXI, celebrado en mayo de 2017, se firmó la Parte I del Acuerdo de Paz de la Unión, con 37 principios, que incluyen la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y los niños y el mejoramiento de su calidad de vida.

31. Desde que el plan de acción para prevenir el reclutamiento de menores se presentó en 2012, Myanmar ha trabajado en estrecha colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes del país a los fines de prevenir el reclutamiento de menores en las fuerzas militares y desmovilizar a los ya reclutados. Con el apoyo del UNICEF y otras organizaciones, los menores desmovilizados están recibiendo asistencia psicosocial y formación profesional. El proceso de reintegración se llevará a cabo en consonancia con el espíritu de los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, firmados por Myanmar a comienzos de 2017.

32. Myanmar también ha examinado su legislación, y se ha presentado al órgano legislativo un proyecto de ley sobre los derechos del niño para su aprobación. Además, recientemente el país depositó en poder del Secretario General de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que contiene disposiciones relativas a la protección y promoción de los derechos del niño.

33. **El Sr. Moussa** (Djibouti) dice que los derechos del niño son clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los niños deben crecer en un entorno que les permita ejercer sus derechos y desarrollar su potencial. Djibouti insta a todas las partes en conflicto a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Una infancia destruida constituye una pérdida para la humanidad, por lo que hay que prestar ayuda a los niños afectados por la violencia.

34. En 2000, Djibouti estableció la educación obligatoria y gratuita para todos los niños de 6 a 16 años, y, en 2016, el Ministerio de Educación inició un importante programa para mejorar la calidad de la educación mediante la adaptación del material educativo a las necesidades de los estudiantes y la formación de profesores y el realce de su estatus. Además, la política de Djibouti relativa a la promoción de la educación de las niñas ha dado sus frutos. Desde 2007, el índice de paridad de género en la enseñanza primaria se ha elevado de 0,76 a 0,98.

35. Entre febrero y abril de 2016, el Ministerio de la Mujer y la Familia de Djibouti recopiló una gran cantidad de datos sobre los niños con discapacidad. Al más alto nivel del Gobierno, asistir a los niños con discapacidad constituye una prioridad, y el Ministerio de la Mujer y la Familia está elaborando una estrategia y un plan de acción para prestar apoyo a estos niños y a sus familias.

36. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que la infancia debe incorporarse a todos los Objetivos de Desarrollo. En los últimos 15 años, Argelia ha multiplicado por diez su presupuesto destinado a la enseñanza, y ofrece educación gratuita a más de 8 millones de estudiantes, entre ellos los niños de los campamentos de refugiados de Tinduf. Se han logrado avances importantes en la mejora de la eficacia del sistema educativo argelino y la facilitación del acceso de todos los niños a la educación primaria. El Gobierno también ha promulgado recientemente una ley de protección de la infancia, que recoge una serie de disposiciones sobre la protección de los niños en situación de riesgo, los delincuentes juveniles y la protección de la infancia en centros especializados.

37. **El Sr. Douiti** (Togo) dice que el Togo ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales sobre los derechos del niño y que ha reforzado su marco jurídico relativo a la promoción y protección de los derechos del niño mediante la aprobación del Código del Niño en 2007. Gracias a una mejor aplicación de la ley contra la trata de niños, desde 2005 se ha enjuiciado a un gran número de tratantes y se ha prestado asistencia a las víctimas.

38. El país ha fomentado la sensibilidad ciudadana acerca de los derechos del niño, con la ayuda de la radio comunitaria, que ha contribuido a cambiar comportamientos y mentalidades. Como resultado, se han reducido las tasas de castigos físicos y otras formas de violencia o maltrato en el seno de la comunidad y en los colegios y los centros de formación profesional. Además, se han iniciado otros programas, gracias al apoyo técnico y financiero del UNICEF, en particular un teléfono de emergencia para denunciar casos de violencia y maltrato infantil.

39. El Togo ha procurado también mejorar la calidad de los servicios educativos, por ejemplo, mediante la construcción de 800 aulas completamente equipadas, la contratación de más personal docente y la renovación de las instituciones de formación de docentes. En el ámbito de la salud, el Togo ha abierto seis centros de prótesis y de rehabilitación para personas con discapacidad. De manera regular, se realizan campañas de prevención de discapacidades originadas por enfermedades. Esto, junto a la administración de siete vacunas gratuitas a mujeres y niños, ha logrado reducir considerablemente la tasa de mortalidad infantil. También se han creado varios centros para prestar asesoramiento y orientación a los jóvenes y adolescentes sobre salud reproductiva, acompañamiento psicosocial y jurídico a los niños, y asistencia y apoyo a menores que han sufrido agresiones sexuales.

40. **El Sr. Espiritu** (observador de la Soberana Orden de Malta) dice que la Orden sigue proporcionando atención prenatal, materna y neonatal en todo el mundo. De acuerdo con su misión de 900 años, de cuidar a los enfermos y las personas vulnerables, en su hospital de Belén nacen el 70% de los niños del distrito. La Orden ofrece también servicios de maternidad y pediatría en el Chad y en Madagascar, y está construyendo centros en el Togo y en Uganda. Pronto abrirá una unidad para madres burundesas refugiadas en la República Unida de Tanzania y un centro de salud para mujeres y niños en Timor-Leste. Además, la Orden participa activamente en la lucha contra la malnutrición infantil en África.

41. La Orden de Malta sigue intensificando su respuesta a la necesidad creciente de asistencia de los migrantes y los refugiados, en particular los niños. Los equipos médicos de la Orden, en colaboración con la marina y la guardia costera italianas, han atendido hasta la fecha a 54.000 migrantes en el Mediterráneo meridional. Asimismo, la Orden presta apoyo a los centros médicos que atienden a los refugiados, sobre todo a los niños, en la República Árabe Siria, el Iraq, el Líbano y Turquía. Fuera del Oriente Medio, la Orden proporciona asistencia médica y humanitaria a los refugiados en Alemania, y reparte alimentos a los miles de niños desplazados en Sudán del Sur. Dada la creciente preocupación por las víctimas de la trata de personas, de las cuales el 26% son menores, la Orden ha nombrado recientemente dos embajadores en misión especial para coordinar sus esfuerzos en todo el mundo y luchar contra este problema.

42. **La Sra. Larrabee** (observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que actualmente hay varios millones de niños en tránsito y que, en el período comprendido entre 2015 y 2016, 300.000 niños se desplazaron solos o fueron separados de sus familias, lo que implica que la cifra se quintuplicó con respecto al período 2010-2011. La FICR acoge favorablemente la decisión de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños de dedicar una parte importante de su informe a abordar las vulnerabilidades y necesidades de los niños en tránsito, y coincide con sus conclusiones. El movimiento de la FICR se ocupa desde hace mucho tiempo de proteger a los niños en tránsito proporcionando servicios sanitarios de emergencia y espacios seguros a los menores no acompañados, gestionando centros de acogida y tránsito, visitando los centros de detención, prestando atención psicosocial y facilitando el acceso a la educación, la alimentación, la vivienda y la asistencia jurídica. Por ejemplo, la Sociedad de la Media Luna Roja de Turquía administra 28 espacios para niños en campamentos y zonas urbanas.

43. La FICR está estableciendo nuevas alianzas que reflejan la diversidad de actores que trabajan sobre el terreno. La más reciente fue la que formalizó con la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños. La FICR también se ha unido al grupo directivo de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. Además de dirigir el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria de forma conjunta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la FICR ha ayudado a las sociedades nacionales a lograr que los jóvenes y los niños en tránsito tengan voz a la hora de determinar los riesgos y encontrar soluciones. Por ejemplo, la Sociedad de la Media Luna Roja de Bangladesh ha mantenido encuentros periódicos con niños desplazados para dialogar acerca de lo que se debería mejorar. Actualmente, la FICR está llevando a cabo evaluaciones nacionales de su labor con los niños en tránsito en Benin, el Ecuador, Etiopía, Guatemala, Indonesia y Zimbabwe. Asimismo, junto al Servicio Social Internacional, dirige una iniciativa interinstitucional para elaborar un curso gratuito en línea sobre la atención adecuada para los niños en tránsito.

44. **El Sr. Cassidy** (observador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que, aunque la mayoría de los Estados han ratificado los dos tratados principales sobre trabajo infantil, este todavía sigue existiendo. Gracias a la Alianza 8.7 de los ODS, una iniciativa de múltiples interesados impulsada por la OIT, se han adoptado medidas para erradicar el trabajo forzoso, así como el infantil, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.7. Los miembros de esta Alianza formularon nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil, que demuestran que 152 millones de niños son contratados como mano de obra, y que casi la mitad de ellos realizan trabajos peligrosos. Aunque los casos de trabajo infantil se redujeron entre 2012 y 2016, los progresos a este respecto se han ralentizado. Es necesario que las respuestas de políticas sobre esta cuestión se incorporen en las iniciativas nacionales de desarrollo y se adapten a las circunstancias locales.

45. Los Estados miembros de la OIT han aprobado una nueva norma internacional relativa a las respuestas a los efectos devastadores de los conflictos y los desastres, que presta especial atención a los grupos más vulnerables de la población, como los niños. El Equipo de Trabajo Mundial sobre el Trabajo Infantil y la Educación para Todos, copresidido por la OIT, ha publicado un recurso sobre el trabajo infantil en situaciones de emergencia, que ayudará a los trabajadores humanitarios a diseñar las estrategias correspondientes. Asimismo, la OIT se ha pronunciado sobre la cuestión del trabajo infantil en las complejas

cadena mundiales de suministros, y ha ofrecido asistencia técnica en materia de protección social a niños y familias.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

46. **El Sr. Alkadi** (Arabia Saudita) dice, en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Árabe Siria en la 13ª sesión de la Comisión, que las observaciones del representante sirio contenían información falsa y demostraban que el régimen de ese país continuaba mintiendo y engañando a la comunidad internacional e intentando desviar la atención pública de sus crímenes atroces. Según el orador, resulta paradójico que el representante de Siria acuse al Gobierno saudita de violar los derechos humanos cuando las fuerzas sirias han masacrado cada día a cientos de sus nacionales, en su mayoría niños, empleando armas prohibidas internacionalmente y violando de manera flagrante los instrumentos internacionales, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los Acuerdos de Alto el Fuego. El representante de Siria debería abstenerse de hablar sobre los derechos del niño, teniendo en cuenta que su Gobierno no se preocupa de los derechos de los miles de niños muertos y heridos ni de los de los miles de personas desplazadas.

47. La Arabia Saudita respeta el derecho internacional y sus instrumentos, y coopera con las partes correspondientes para tratar cuestiones de interés. Asimismo, presta asistencia humanitaria a Siria y a otros Estados afectados por los conflictos y los desastres humanitarios. La Arabia Saudita solo discutirá estos asuntos con los funcionarios de las Naciones Unidas y con los Estados que sean legítimos.

48. **La Sra. Thinn** (Myanmar) dice, en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de Bangladesh en la 14ª sesión con respecto a las personas desplazadas en la frontera, que el Ministro de la Oficina de la Consejería del Estado de Myanmar realizó recientemente una visita a Bangladesh durante la cual los altos funcionarios de ambos países convinieron, en virtud del acuerdo de 1993, en crear un grupo de trabajo para velar por el regreso seguro y digno de los desplazados. El Ministro del Interior de Bangladesh también visitará Myanmar para examinar el fortalecimiento de la cooperación.

49. Como Estado parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Gobierno de Myanmar concibe los derechos de las mujeres y los niños como una de sus prioridades principales. El Gobierno de Myanmar ha presentado informes en cumplimiento de dicha Convención, y ha seguido las recomendaciones del

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las fuerzas de seguridad de Myanmar son conscientes de las obligaciones que deben cumplir en virtud de los Convenios de Ginebra, por lo que se abstienen de causar daños a los no combatientes, en particular a las mujeres y los niños. En un momento en el que Myanmar y Bangladesh colaboran para solucionar este problema, el lenguaje poco constructivo no resulta de ayuda. Myanmar continuará trabajando junto a los asociados regionales e internacionales para dar respuesta a la cuestión de los desplazados.

50. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que Armenia tuvo que hacer frente durante 25 años al problema de los refugiados que huían de la agresión azerbaiyana lanzada en un intento de reprimir los derechos humanos y la libre determinación del pueblo de Nagorno Karabaj. Armenia no tiene otra opción que integrar a esos refugiados. En abril de 2016, Azerbaiyán inició nuevas agresiones contra Nagorno Karabaj, lo que ocasionó más víctimas y una nueva oleada de desplazamientos.

51. En cuanto a los sucesos de Joyali, las muertes de civiles fueron resultado de las intrigas políticas y las luchas por el poder en Azerbaiyán. El entonces Presidente, Sr. Mutallibov, declaró que el ataque a esa ciudad no fue sorpresivo, y que se dejó un corredor abierto para que la población armenia huyera. No obstante, se abrió fuego contra una columna de civiles, hecho que confirmó posteriormente el mismo Sr. Mutallibov, quien vinculó ese acto criminal a los intentos de la oposición por apartarlo del poder.

52. Para la delegación de Azerbaiyán la muerte de niños no es una tragedia, ya que considera que los niños armenios son enemigos del Estado. Una de las primeras víctimas de la agresión lanzada por Azerbaiyán en 2016 fue un niño de 12 años, que fue alcanzado por un misil delante de su escuela. Un ejemplo de los actos atroces cometidos por los grupos subversivos azerbaiyanos, que se han vuelto comunes en la zona de conflicto, fue el asesinato de un adolescente de 17 años a manos de un grupo criminal en 2014. Los asentamientos armenios en la frontera han sido también blanco de bombardeos de artillería indiscriminados, como el ocurrido en el verano de 2017 en Chinari, en el que un jardín de infancia situado cerca de las posiciones azerbaiyanas fue blanco de un fuerte ataque. En ese caso no se registraron víctimas gracias, únicamente, a la actuación de los maestros del jardín de infancia y del personal militar. Armenia agradece al Comité Internacional de la Cruz Roja el haber facilitado a la guardería una sala segura en el edificio días antes del incidente.

53. Armenia rechaza las acusaciones de Azerbaiyán en relación con las muertes de civiles que tuvieron lugar en julio de 2017 en la línea de enfrentamiento entre

Nagorno Karabaj y Azerbaiyán, y subraya que el incidente fue consecuencia de la violación del alto el fuego por las fuerzas azerbaiyanas. Las autoridades azerbaiyanas se negaron a cumplir los acuerdos sobre la puesta en marcha de mecanismos para investigar esas violaciones del alto el fuego.

54. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que la delegación de Armenia ha tergiversado la esencia del conflicto. Es evidente que Armenia ocupa una parte considerable del territorio azerbaiyano, que ha llevado a cabo una depuración étnica en los territorios ocupados y que ha cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad. En cuanto a Joyali, incluso los altos funcionarios armenios reconocieron ser responsables de la tragedia. El actual Presidente de Armenia, que era entonces Ministro de Defensa, declaró que esos hechos fueron necesarios a pesar de los miles de personas que murieron. Asimismo, afirmó que antes del incidente de Joyali, los azerbaiyanos pensaban que se estaba dialogando con Armenia y que esta no levantaría la mano contra la población civil.

55. El Consejo de Seguridad aprobó varias resoluciones en las que exigió que las fuerzas armenias se retiraran incondicionalmente del territorio ocupado. La resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad exige la retirada inmediata de todas las fuerzas del distrito de Kelbajar. La resolución 853 (1993) del Consejo de Seguridad condena la toma del distrito de Agdam y de todas las demás zonas ocupadas de la República de Azerbaiyán. Además, la Asamblea General exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas armenias de todos los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán.

56. Azerbaiyán, que sufre las consecuencias devastadoras del conflicto armado y la ocupación, es la parte más interesada en instaurar la paz. Armenia debería participar de manera constructiva en las negociaciones de paz y las conversaciones sustantivas, y dejar de recurrir a provocaciones, como la puesta en marcha de ejercicios militares en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Asimismo, debería retirar sus fuerzas armadas. Es esencial que, como parte del proceso general de paz, se establezcan mecanismos para vigilar las violaciones del alto el fuego, de lo contrario solo se perpetuará el estado de ocupación actual.

57. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que Azerbaiyán ha hecho referencia solo a algunas de las disposiciones recogidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estas disposiciones no aluden a las fuerzas armadas del Estado de Armenia, sino que indican que el territorio de Nagorno Karabaj y las zonas militares circundantes están bajo el control del Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj. Es importante señalar

que la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad habla específicamente de “fuerzas armenias locales”. Además, ambas resoluciones condenan las violaciones del alto el fuego y exigen que cesen las hostilidades y que se permita el acceso irrestricto de los trabajadores humanitarios. Esas medidas están dirigidas a Azerbaiyán, que las ha rechazado.

58. No resulta sorprendente que Azerbaiyán no niegue las acusaciones de la delegación de Armenia con respecto al asesinato de niños, teniendo en cuenta que las atrocidades cometidas por los soldados azerbaiyanos han quedado bien documentadas por los propios azerbaiyanos en las redes sociales. El indulto de Ramil Safarov demostró que, para Azerbaiyán, asesinar a armenios no es un crimen. Los acuerdos alcanzados en Viena y San Petersburgo buscaban consolidar un régimen de alto el fuego y evitar más muertes. Al negarse a cumplir las obligaciones contraídas, Azerbaiyán es responsable del sufrimiento de todas las partes.

59. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que las afirmaciones de la delegación de Armenia no coinciden con las declaraciones del Presidente de ese país. Por ejemplo, el Presidente de Armenia dijo en una ocasión que Agdam no era una ciudad armenia. Cabría preguntarse entonces por qué se enviaron soldados armenios a esa ciudad y al distrito de Fizuli de Azerbaiyán. Asimismo, es necesario destacar que, en julio de 2017, cuando una niña azerbaiyana de dos años de edad fue muerta durante un ataque lanzado de forma deliberada por Armenia, ciudadanos comunes de Armenia llamaron en los medios sociales a asesinar a más azerbaiyanos. Eso demuestra hasta dónde ha llegado el odio en Armenia.

60. Durante la Guerra de Abril de 2016, Azerbaiyán adoptó medidas bien concebidas para defender su soberanía e integridad territorial y garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Armenia no puede negar que, desde el primer día del conflicto, las operaciones de combate se llevaron a cabo únicamente en territorio de Azerbaiyán. Cabe mencionar también que el 80% de los soldados que murieron en combate sirviendo a Armenia durante la Guerra de Abril eran armenios. Azerbaiyán tiene la firme determinación de alcanzar un acuerdo de paz, e insta a Armenia a entablar negociaciones constructivas en favor de la paz, así como a retirar sus fuerzas armadas de los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.